



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00092402- -UNC-ME#FP

VISTO:

El expediente de referencia en el que se tramitara el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicopatología, para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Javier Aguirre (ex CUDAP EXP-UNC: 0029519/2018); y

CONSIDERANDO:

Que el trámite fue iniciado en 2018 y por RHCD 146/2018 se efectuó el llamado a selección de antecedentes.

Que a su vez, por un error involuntario se procedió a llamar a una selección abierta para cubrir un cargo de Profesor Asistente de semidedicación.

Que el día 26/09/2018 la profesora Silvia Boccardo corrió vistas al EXP-UNC:0029519/2018 en relación a dicha convocatoria y el día 05/10/2018 presentó un recurso legal a través del EXP-UNC:0050545/2018 solicitando la suspensión del llamado a selección.

Que el 12/02/2019 la Prof. Boccardo presenta solicitud de pronto despacho por EXP-UNC:0002010/2019.

Que el 12/02/2019 las actuaciones son enviadas a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) para su consideración.

Que el 17/09/2019 la DAJ emite el dictamen DDAJ-2019-65 875-E-UNC-DGAJ#SG que aconseja "Por todo lo expuesto soy de opinión que en el caso de autos se debe aplicar el artículo 14 del CCT y que en el supuesto que no existan pluralidad de candidatos procederá la designación interina de la Prof. Boccardo en el modo y forma que allí se dispone".

Que el 25/11/2019 el H. Consejo Directivo emite la RHCD 307/2019 que dispone "Dejar sin efecto el llamado a selección de antecedentes para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicopatología, convocado por RHCD 146/18".

Que se han producido designaciones nuevas al interior de la cátedra con docentes del mismo orden de mérito del Concurso de Profesores Asistentes de dedicación semiexclusiva y simple.

Que hay un único orden de mérito de concurso correspondiente a Profesores asistentes de semidedicación.

Que el cargo objeto de promoción solicitado es un cargo de Profesor Asistente de semidedicación, por lo cual corresponde utilizar este orden de mérito

Que es necesario proceder a normalizar la cátedra para el dictado presencial 2022.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Promover a la Profesora Silvia Boccardo al cargo de Profesora Asistente de semidedicación en la cátedra de Psicopatología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.